

ADENDA N° 1
SELECCIÓN DIRECTA

OBRA CIVIL PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE
LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS UNIDADES
HOSPITALARIAS CASTILLA, SAN JAVIER

PROCESO NÚMERO 19 DE 2025

En el proceso de contratación de la ESE METROSALUD para el OBRA CIVIL PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CASTILLA, SAN JAVIER cuyos términos de condiciones fueron publicados el 22 de julio de 2025, nos permitimos realizar adenda modificando el contenido de los mismos, en el siguiente punto específico:

PRIMERA: Modificar en los términos de referencia lo referente al punto 7. **CRONOGRAMA** toda vez que se hace necesario ampliar el plazo de publicación de respuestas a las observaciones y/o aclaraciones debido a la complejidad de las mismas. El cual debe quedar de la siguiente forma:

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación en la página web de Metrosalud	22 de julio de 2025	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones, submenú procesos contractuales
Recibo de observaciones y/o solicitud de aclaraciones de a los términos de referencia	Hasta el 24 de julio de 2025, hasta las 11:00 pm	Enviadas al correo electrónico paola.bustamante@metrosalud.gov.co con copia al correo Sergio.hernandez@metrosalud.gov.co
Publicación de respuesta a las observaciones y/o aclaraciones en la página web de la ESE Metrosalud	Hasta el 25 de julio de 2025	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones, submenú procesos contractuales
Fecha límite de presentación de ofertas	Hasta 01 de agosto de 2025 hasta las 10:00 a.m.	<u>Centro Administración Documental, Carrera 50 No. 44-27, piso 1</u>
Apertura de propuestas.	01 de agosto de 2025 a las 10:30 a.m.	Dirección de contratación Carrera 50 No. 44-27, piso 4.
Proceso de evaluación requisitos habilitantes, Jurídicos, Financieros, Sarlaft y técnicos y calificación de ofertas	Del 01 al 06 de agosto de 2025	Dirección contratación, oficina asesora de planeación y desarrollo organizacional y Subgerencia Financiera,

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Evaluación Preliminar – Traslado	08 de agosto de 2025	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones, submenú procesos contractuales
Observaciones y subsanación de requisitos por parte de los proponentes	11 de agosto de 2025 hasta las 10 a.m.	Por escrito radicado en el Centro Administración Documental, Carrera 50 No. 44-27, piso
Publicación de evaluación definitiva a disposición de los proponentes	13 de agosto de 2025	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones, submenú procesos contractuales

SEGUNDA: En virtud de lo anterior se modifica la fecha de radicación de las propuestas para el día 01 de agosto de 2025 hasta las 10:00 a.m.

TERCERA: En lo referente al numeral **6 PRESUPUESTO OFICIAL** se aclara que el proceso en mención corresponde a un contrato de obra pública conforme a lo establecido conforme al numeral 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993. En ese orden de ideas, es necesario indicar que para el contratista surge la obligación de pagar la contribución especial de Obra Pública y concesión de Obra Pública, a favor de la Nación, departamento o Municipio según sea el caso. La tarifa de este atributo se encuentra fijada en EL 5% del valor total del contrato cuando se trata de contratos de obra pública; la entidad pública contratante actuara como agente retenedor, con el fin de garantizar el pago del monto, para lo cual descontará el 5% del valor del anticipo y de cada cuenta que cancele al contratista, en los términos del artículo 121 de la ley 418 de 1997.

Así mismo se reitera que el valor asignado del presupuesto, según recursos del convenio, para este sistema de aire acondicionado del servicio de cirugía de la Unidad Hospitalaria de Castilla y San Javier, el cual deberá tener presente y el cual no podrá sobrepasar en su oferta.

Punto de atención	valor total aprobado proyecto	Administración 27%	Utilidad 5%	IVA sobre utilidad	Valor total presupuesto por punto
UH, Castilla, y U.H. San Javier	\$624,558,434	\$168,630,777	\$31,227,922	\$5,933,305	\$830'350.438

CUARTA: Se corrige en el numeral **21.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)**. Toda vez que se solicitó de manera errada la inclusión de tiempos de entrega de los equipos, en días calendario, debiendo quedar así:

21.1.1 Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1).

Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega La E.S.E METROSALUD en estos Términos de Referencia, y deberá diligenciar toda la información que en se solicita en cada campo.

Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley

QUINTA: Se aclara que en el numeral **3 en el aparte de DOCUMENTO ECONÓMICO** se indicó de manera errada que la información debía ser diligenciada en la Anexo 11, el cual no se adjuntó a la presente invitación, por lo tanto se corrige el texto debiendo quedar de la siguiente manera:

"DOCUMENTO ECONÓMICO

El valor de esta propuesta debe ser de manera integral, es decir debe contener la totalidad de los ítems que se describen en las especificaciones y obligaciones.

Se deberá enviar la información de la oferta comercial diligenciada en el **anexo 5_propuesta económica**.

El anexo 5 (propuesta económica) se debe entregar en la oferta y adicionalmente enviarlas vía correo electrónico a la dirección:

Paola.bustamante@metrosalud.gov.co
Sergio.hernandez@metrosalud.gov.co

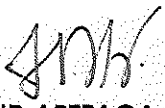
(ANEXO N°5) Propuesta económica debidamente diligenciada. FACTOR DE CALIFICACIÓN

La oferta enviada, debera cumplir estrictamente con cada una de las especificaciones, características técnicas y descripción de los elementos contenidos dentro de esta invitación."

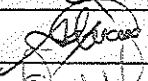
SEXTA: Así mismo, lo correspondiente al numeral **33 LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE** se precisa que para la formalización y legalización del contrato, se requerirán las siguientes pólizas

- **Cumplimiento del Contrato:** por el 20% del valor total del contrato adjudicado y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 120 días más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** por el 10% del valor total del contrato adjudicado y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 120 días más.
- **Pago de salarios y prestaciones sociales:** por el 5% del valor total del contrato adjudicado y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más.
- **Estabilidad de la obra:** por el 20% del valor total del contrato adjudicado, y una vigencia por cinco (5) años contados a partir de la entrega formal de la obra.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** por el 10% del valor total del contrato adjudicado y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Vigencia del contrato.

QUINTA: En todo lo demás, las condiciones permanecen iguales.



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Paola Andrea Bustamante j- Abogado contratista D. Contratación		25/07/2025
Revisó:	Adriana María Taborda Zapata - Directora Administrativa		
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda - Director Operativo de Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

